



REPUBLICA DOMINICANA
Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF. AA. y la P. N.
SANTO DOMINGO ESTE

—————
TODO POR LA PATRIA

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

TERMINOS DE REFERENCIA (TDR)

COMPRACIÓN DE PRECIOS

DIGEV-CCC-CP-2020-00014

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONSTRUCCION DE
LA ESCUELA VOCACIONAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO.



Objeto.

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de empresas, a fin de que nos presenten ofertas para construir la escuela vocacional en la provincia Santiago, de acuerdo con las condiciones fijadas, los términos de referencias y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No.449-06, y su reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12.

Cronograma de la Comparación de Precios

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
1. Invitación a participar	01 de Junio del 2020 en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones y en www.comprasdominicana.gov.do
2. Periodo para realizar consultas por parte de los interesados el 50% del plazo para presentar ofertas	01 de Junio Hasta el 04 de Junio de 2020
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de compras y Contrataciones	Hasta el 08 del mes de Junio del año 2020
4.-Plazo para recepción de ofertas	El 10 del mes de junio del 2020 hasta las 08.00 AM.
5. Apertura Sobre A/SOBRE B	El 10 de Junio del 2020
6. Verificación, Validación y Evaluación Contenido de las Propuestas	Desde el 10 de junio del 2020
7. Adjudicación	Después de concluido el proceso de evaluación.
8. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
9. Plazo para la constitución de la Garantía	Dentro de los siguientes 5 días hábiles, a partir de la Notificación de Adjudicación.
10. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles a partir de la notificación de adjudicación.
11. Publicación de los Contratos en el Portal	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Derecho No.543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y Vinculante.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones Técnicas suministradas en los presentes Términos de Referencia.

01.- CONSTRUCCION ESCUELA VOCACIONAL DE SANTIAGO.

Los oferentes a participar deben entregar en su propuesta, un presupuesto detallado de las partidas a ejecutar con sus volumetrías, junto a los análisis de costos de cada una de las partidas y donde estarán incluidas las partidas de gastos indirectos referentes a:

<i>Dirección técnica</i>	<i>10%</i>
<i>Gastos Administrativos</i>	<i>3%</i>
<i>Seguros y Fianza</i>	<i>4%</i>
<i>Transporte</i>	<i>5%</i>
<i>Codia</i>	<i>0.10%</i>
<i>Imprevisto</i>	<i>5%</i>
<i>ITBIS (Aplicado a la partida de dirección Técnica)</i>	<i>18%</i>



TERMINOS Y CONDICIONES

a) PLAZO DE ENTREGA

El plazo estimado para la entrega de la construcción será de Ciento veinte días (120) para la construcción de la escuela, a partir de la fecha de adjudicación del Oferente/ Proponente que resulte Adjudicatario del presente proceso.

PRECIO Y FORMA DE PAGO

El precio de la contratación será el precio pactado en el Contrato correspondiente. Los pagos se realizarán con un avance de un 20% del monto total de la contratación y pagos mediante cubicaciones según las apropiaciones de las cuotas asignadas por la Dirección General de Presupuesto.

MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$).

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los oferentes/proponentes deberán mantener las ofertas por el término de sesenta (60) días calendarios contados a partir de la fecha del acto de apertura.

DOCUMENTOS A PRESENTAR

Presentación de la Documentación Oferta Técnica (SOBRE A).

- a) *Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.D.034)***
- b) *Formulario de Información del Oferente (SNCC.D.042).***



- c) Registro Nacional de Proveedores (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, donde se evidencie rubros relacionados a la construcción de obras.*
- d) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.*
- e) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.*
- f) Estatutos Sociales del Oferente.*
- g) Ultima Asamblea realizada.*
- h) Registro Mercantil actualizado.*
- i) Copia de cédula del Representante Legal.*
- j) Declaración jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la ley 340-06 y donde manifieste si tiene juicio o no con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.*
- k) Declaración jurada de que el oferente no se encuentre embargado.*
- l) Currículo del personal profesional propuesto (SNCC.D.045) (NO SUBSANABLE)*
- m) Experiencia del personal principal (SNCC.D.048) (NO SUBSANABLE)*
- n) Personal de plantilla del oferente (SNCC.D.037) (NO SUBSANABLE)*
- o) Certificación del CODIA.*
- p) Estados financieros auditados de los (3) últimos periodos fiscales, certificado por una firma de auditores o un CPA (Contador Publico Autorizado) (NO SUBSANABLE)*
- q) Formularios IR2 con sus anexos de los últimos (3) años. (NO SUBSANABLE)*



- r) *Listado de partidas con volumetría.*
- s) *Cronograma de ejecución de obra con recursos nivelados, de acuerdo a las partidas del presupuesto. (NO SUBSANABLE)*
- t) *Enfoque, Metodología y Plan de Actividades (SNCC.D.044) (NO SUBSANABLE)*

Presentación de la Documentación Oferta Económica (SOBRE B).

- a) *Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.D.033), debidamente firmados y sellado en todas las páginas por el Representante Legal de la Compañía.*
- b) *Presupuesto.*
- c) *Análisis de costo unitarios de cada partida con ITBIS transparentado (Digital en un CD y en físico).*
- d) *Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente al uno (1%) por ciento del monto total de la Oferta.*
- e) *Flujo de caja.*

*Nota: Todos los documentos del sobre B son de naturaleza **NO SUBSANABLES.***



FORMA DE PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS

Los documentos contenidos en el sobre deberían ser presentados en un (01) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con una (1) copia simple de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA".

Los documentos deben ser colocados en este mismo orden dentro del sobre "A", los mismos deben estar preferiblemente encuadernados, con un índice para fines de revisión.

Sera descalificada toda oferta que en el caso de haber omitido depositar documentación requerida en el sobre "A", no haya depositado la misma dentro del plazo otorgado para la subsanación de su oferta.

LAS OFERTAS SE PRESENTARAN EN SOBRES CERRADOS Y ROTULADOS CON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Nombre del oferente/ proponente (Sello Social)

Firma del Representante legal

Comité de compras y contrataciones DIGEV.

PRESENTACION OFERTA TECNICA

DIGEV-CCC-CP-2020-0013

Para consultas

dbrea.digev@gmail.com

(809)748-0588 Ext. 241.

RECTIFICACIONES ARITMETICAS

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- *Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.*
- *Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.*
- *Si existiere una discrepancia entre palabra y cifras prevalecerá el monto expresado en palabras.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

Elegibilidad:

- a) Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y Rubro presentado en su RPE*



coincide con el objeto contractual de este proceso de Comparación de Precios.

- b) Debe tener una cuenta de banco registrada como beneficiario del Estado.

Situación Financiera:

Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato.

En caso de no cumplir uno de los criterios incluidos en modalidad CUMPLE/NO CUMPLE, la oferta no podrá ser calificada, por lo cual será automáticamente DESCALIFICADA.

Capacidad Técnica:

Que las ofertas cumplen con todas las características solicitadas en las Especificaciones Técnicas. En este punto se evaluará: características y cantidades de materiales, equipos y accesorios para el desarrollo del proyecto, cronograma de ejecución de obras, análisis de costos unitarios por partida.

Además de estos aspectos se tomara en cuenta el **Tiempo de Entrega**.

Evaluación Oferta Económica:

Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas de procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económica "Sobre B" de los Oferentes que hayan superado un mínimo de setenta (70) puntos en la evaluación de las Propuestas Técnicas.

CRITERIO DE ADJUDICACION

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicara por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables.

La adjudicación será por lotes y los oferentes no podrán adjudicar más de (1) lote.



El comité de compras va a decidir a favor del oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen el presente documento.

Nota: Formularios pueden ser descargado de la pagina Compras Dominicanas.gov.do

